

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 003

PERÍODO LEGISLATIVO 20 11

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 286/10 PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE DIEZ
(10) DÍAS EL PEDIDO DE INFORME SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE
CÁMARA Nº 272/10 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME REFERENTE A CONVE-
NIO DE PERMUTA DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA SECCIÓN K DE LA CIU-
DAD DE RÍO GRANDE).

Entró en la Sesión de: 17 MAR. 2011

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1850

CD-12-10

HORA: 14:30

FIRMA: *[Firma]*

286

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 ENE 2011

MESA DE ENTRADA

Nº 003 Hs. 1400 FIRMA: *[Firma]*

NOTA Nº

GOB

USHUAIA, 27 DIC. 2010



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia Nº 272/10, dada en sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2010: NOTA Nº 3307/2010 LETRA: MOYSP (DAYD) emitida por el Sr. Secretario Coord. y Control de Gestión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo - diez (10) días hábiles- ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado
En el texto.

[Firma]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Fabio MARINELLO
S _____ / _____ D.-

[Firma]
C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

NOTA N° 3307/2010.-
LETRA: MOYSP (DAYD).-

USHUAIA 15 DIC 2010

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURIDICOS

Se remite el presente en relación a vuestra
Nota N° 995/2010 Letra S.L. y T. de fecha 09/12/2010, mediante la cual
se solicita se elabore informe a fin de dar respuesta a la Resolución
N° 272/10 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.-

Al respecto y debido a la complejidad en la
elaboración de lo allí requerido, es que se solicita una Ampliación
de Plazo de Diez (10) días de acuerdo a lo establecido mediante Ley
Provincial N° 790 Artículo 1°.-

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L
ENTRADA:	
16 DIC. 2010	
SALIDA:	
20 DIC 2010	

2010/12/16-17-10 Ksu

-Arq: Jorge PESARINI
Secretario Coord. y Control
de Gestión
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



Cde: Resolución Legislativa N° 272/10.-

USHUAIA, 20 DIC 2010

SEÑORA GOBERNADORA


S _____ / _____ D.-

Por la presente, me dirijo a Ud. en relación a la documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, correspondiente a lo requerido mediante Resolución N° 272/10 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2010.

A tales efectos, se acompaña NOTA N° 3307/2010 LETRA: MOYSP (DAYD) emitida por el Sr. Secretario Coord. y Control de Gestión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a través de la cual solicita una ampliación del plazo de diez (10) días, conforme lo previsto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia, a fin de solicitar la ampliación de plazo por el término de diez (10) días.

INFORME S.L. y T. N° 2474 /10.


Dra. Solange Verón
Subsecretaria de Asuntos Jurídicos
Secretaría Legal y Técnica